



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Tribunal Supremo  
P.O. Box 9022392  
San Juan, P.R. 00902-2392

Maite D. Oronoz Rodríguez  
Jueza Presidenta

Teléfono (787) 724-3535  
Fax (787) 725-4910

5 de octubre de 2018

Hon. Ricardo A. Roselló Nevares  
Gobernador de Puerto Rico  
La Fortaleza  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

En diciembre de 2017, la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación del desempeño de la **Hon. Elisa A. Fumero Pérez**, conforme dispone la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, mejor conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*. La Comisión evaluó a la jueza Fumero Pérez **“Bien calificada”** en su desempeño periódico como Jueza Superior. También resultó **“Bien calificada”** en su solicitud de ascenso al cargo de Jueza del Tribunal de Apelaciones. Dichas calificaciones la ubican en el nivel 4 de ejecución dentro de las escalas de medición vigentes contenidas en el *Reglamento para la Evaluación de Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia* aprobado el 23 de febrero de 2018. 2018 TSPR 34, 199 DPR \_\_\_\_ (2018).

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión **recomienda** a la jueza Fumero Pérez para ascenso al cargo de Jueza del Tribunal de Apelaciones. Ello pues la evaluación realizada demostró que posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar dicho cargo de forma efectiva.

Acompañamos el *Informe Final de Evaluación*, el cual recoge las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño de la jueza Fumero Pérez en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan.

Para una mejor comprensión de la evaluación realizada le incluimos, además, las escalas de medición correspondientes que explican el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

  
Maite D. Oronoz Rodríguez  
Anejos